

Estudio de caso como estrategia pedagógica en reeducación*

Fecha de recepción:

27 de agosto de 2013

Fecha de aceptación:

13 de diciembre de 2013

Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artículo:

Roa, G. (2013). Estudio de caso como estrategia pedagógica en reeducación. *Revista Criterios*, 20 (1), pp. 19-36.

Gelber Yecid Roa Pinto*✉

Resumen

Este artículo se deriva de la investigación que tuvo como propósito el análisis y diseño de una estrategia pedagógica para el trabajo interdisciplinario en reeducación llamada “Estudio de caso”. El interés se centró en la interpretación y comprensión de la labor que realizan las diferentes disciplinas que intervienen en el proceso pedagógico de los jóvenes infractores de la ley. Se realizó una investigación acción con los equipos interdisciplinarios de un centro de reeducación. Por medio de los grupos focales, discusión y revisión de las bitácoras de empalme o diarios de campo, se describió y construyó los fundamentos de esta estrategia, así como la importancia, la necesidad, las características y el posible instrumento de aplicación que se utilizó para visualizarla, comprendiendo con ello las dinámicas de la información disciplinar y sus incidencias en los procesos pedagógicos del joven infractor y su familia.

En esta investigación se describió, analizó e interpretó la información en tres matrices: 1. Grupos focales de discusión. 2. Diarios de campo o bitácoras, y 3. Temas de interés versus categorías. En conclusión, se evidencia la necesidad de utilizar un instrumento que posibilite y re-formule los intereses comunes de los distintos profesionales, el joven y su familia; asimismo, la complejidad de sus procesos pedagógicos junto con los profesionales que los atienden cuando se agudiza una situación, de manera que se puede perder el rumbo y el horizonte. La investigación propuso que se implemente dicho instrumento y se solidifique la estrategia pedagógica del estudio de caso.

Palabras clave: estudio de caso, estrategia pedagógica, evaluación formativa, reeducación.

* Artículo de investigación e innovación.

*✉ Magíster en Pedagogía, Universidad Mariana; Licenciado en Pedagogía Reeducativa y Filosofía, Fundación Universitaria Luis Amigó; Consejero Terapéutico de la Comunidad Terapéutica San Gregorio, Cota, Cundinamarca, Colombia.
Correo electrónico: gelber.roa28@gmail.com

Case study as a teaching strategy in re-education

Abstract

This article stems from a research whose purpose was to analyze and to design a pedagogical strategy for interdisciplinary work in re-education, called "Case Study". Interest was focused on the interpretation and understanding of the work done by the different disciplines involved in the educational process of young offenders. An action-research with interdisciplinary teams of a rehabilitation center was performed. Through focus groups, discussion and review of connecting logs or daily field journals, foundations of this strategy, importance, necessity, features and possible implementation tools used to view it, were described and built, understanding in this way the dynamics of the discipline of information and its effects on learning processes of young offender and his family.

This research described, analyzed and interpreted the information in three matrices: 1. Focus group discussions. 2. Field diaries or blogs, and 3. Issues of interest versus categories. It is evident the need to use a tool that enables and re-formulates both the common interests of different professionals, young and his family, as the complexity of their pedagogical processes with the professionals who serve them when a situation can lose direction and sharpen the horizon. The research proposed the implementation of the instrument and the consolidation of the teaching strategy of the case study.

Key words: case study, pedagogical strategy, formative evaluation, re-education.

Estudo de caso como estratégia de ensino na reabilitação

Resumo

Este artigo resulta de uma investigação que teve como objetivo a análise e projeto de uma estratégia pedagógica para o trabalho interdisciplinar em reeducação chamado "Estudo de Caso". O interesse é focado na interpretação e compreensão do trabalho realizado pelas diferentes dis-

ciplinas envolvidas no processo educacional de jovens delinquentes. Foi realizada a pesquisa-ação com equipes interdisciplinares de um centro de reabilitação. Através de grupos de discussão, debate e análise dos blogs de conexão ou diários de campo, descreve-se e constroem-se tanto os fundamentos desta estratégia, a importância, necessidade, e características, bem os possíveis instrumentos de aplicação usados para visualizar, compreendendo assim, a disciplina dinâmica de informações e seus efeitos sobre os processos de jovem infrator e sua família.

Nesta pesquisa, a informação foi descrita, analisada e interpretada em três matrizes: 1. Grupos de discussão. 2. Blogs de conexão ou diários de campo, e 3. Temas versus categorias. Evidenciou-se a necessidade de usar uma ferramenta que permite e reformula os interesses comuns dos diferentes profissionais, o jovem e sua família, como a complexidade dos processos educativos com os profissionais que os atendem, quando a situação se agrava, de modo que se pode perder a direção e o horizonte. A pesquisa propôs a aplicação do instrumento e da consolidação da estratégia de ensino do estudo de caso.

Palavras chave: estudo de caso, estratégia de ensino, a avaliação formativa, reabilitação.

1. Introducción

La privación de la libertad en jóvenes como última instancia, nace ante la necesidad de restablecer los derechos, y hacerlos responsables de sus acciones y comportamientos cuando éstos van en contra de los principios fundamentales que defiende el Estado, siempre teniendo en cuenta la reparación a la víctima, justicia restaurativa, “expresiones como la especial referencia a la víctima, la reconciliación y la responsabilización” (Díaz, 2009. p. 230). En Estados como el colombiano se crean leyes que establecen un sistema de responsabilidad para adolescentes y, que responden como eco de los derechos humanos a nivel

latinoamericano y mundial, “los derechos tienen un carácter abierto y dinámico y se transforman de acuerdo con los problemas y necesidades de cada época histórica, de estos y de su percepción depende la formulación concreta de las demandas de la libertad de reconocimiento y de igualdad” (Ochoa, 2000, p. 125). Estas leyes se reglamentan para su implementación creando con ello sistemas de atención.

El sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia se caracteriza por ofrecer la oportunidad de resarcir el daño por medio de medidas pedagógicas, entre ellas, la privación de la libertad, que no se puede confundir con una pena, cas-

tigo o condena, sino por el contrario, se debe ver como una oportunidad.

En materia de responsabilidad penal para adolescentes tanto el proceso como las medidas que se tomen son de carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos, conforme a la protección integral. El proceso deberá garantizar la justicia restaurativa, la verdad y la reparación (Procuraduría General de la Nación, 2006, p. 77).

Se busca en última instancia salvaguardar los principios fundamentales de vida y dignidad, privilegiando con ello la condición humana como joven o adolescente.

La oportunidad a la que se hizo referencia, es la posibilidad de encontrar un nuevo sentido y significado a la vida, comprendiendo que nada se encuentra determinado; por el contrario se es autor de la propia existencia. El proceso reeducativo atiende dicho ejercicio y consolida las potencialidades del joven, dinamizando desde adentro un cambio y transformación como humano y ciudadano, miembro de una sociedad con una contribución que ofrecer.

Los procesos reeducativos trabajan en la reconfiguración de los patrones y modelos de comportamiento; de igual forma, en la reestructuración de los sistemas de valores internalizados. Este trabajo se vincula y fundamenta en la dinámica de poderes implícitos o explícitos, ya sea por la intención o valoración que se le da a la población como sujetos segregados de un sistema,

o como seres humanos transformados en sujetos (Foucault, 1980). Por tanto, el sistema reconoce la necesidad de comprensión e interpretación de los distintos actores de poder, ejerciendo con él, el control y la verificación de los mismos.

Los centros de poder estatal poseen características claras, que al retomarlas, describen su quehacer y función; entre ellos, los centros que planean y establecen normas a la sociedad -gobierno de turno y legisladores-, aquellos que ejercen y hacen cumplir dichas normas y reglas con métodos coercitivos -militares, policía y grupos especializados de investigación, entre otros- y, aquellos que les ofrecen a los infractores de la norma entrar nuevamente en la sociedad -centros de reforma para menores de edad y penitenciarias para mayores de edad-; todos ellos ejercen un control social y consolidan el ejercicio de hacer al sujeto, sujeto de control y dependiente del otro, constreñido a su propia identidad, conciencia y autoconocimiento (Foucault, 1980).

La función resocializadora de los centros de reforma ofrece compromisos sociales en la búsqueda continua, dinámica y progresiva de internalización de nuevas realidades, de nuevos principios, propiciando la adquisición de conocimientos y persistiendo en la adecuación y transformación de un mundo distinto, rompiendo con los anteriormente construidos (Barreto, 1986).

La complejidad del ejercicio resocializador se centra en la multidi-

mensionalidad, que se debe abordar incidiendo directamente en el mundo internalizado (Barreto, 1986). La persona se concibe como un todo, compuesto por múltiples dimensiones como la social, cultural, humana, familiar, profesional, entre otras, todas ellas articuladas en el constructo interno y externo de la personalidad; por ello, la dificultad que connota tratar de socializar y mucho más resocializar a un sujeto, es hacer que adquiera normas, valores y el conocimiento de la sociedad y para la sociedad (Resnick, 1999).

El ambiente representa un aspecto fundamental en la afectación del mundo internalizado de valores, principios y reglas preestablecidas; con este aspecto se logra reducir de manera eficiente las resistencias que podría presentarse; de igual manera, se consolida la importancia del grupo y de los miembros de la comunidad, “la internalización de nuevas realidades, de otros nuevos conocimientos, se da mediante relaciones pedagógicas específicas caracterizadas por un ambiente familiar (amor, compañerismo, respeto, obediencia, etc.); en esta forma el individuo se identifica con este ambiente, facilitando así la internalización de conocimientos” (Barreto, 1986, p. 120).

El trabajo interdisciplinar se conjuga con el ambiente resocializador, creando herramientas y mecanismos necesarios para dicha tarea, los cuales son considerados como estrategias que permiten una labor confiable, efectiva y eficiente; estas estrategias son procedimientos específicos y acordados; buscan ejecutar una habilidad determinada

y con ella lograr los fines y metas programadas (Jones, Sullivan, Ogle & Carr, 1997).

Una estrategia articuladora y eficiente en la interacción de actores que participan en los procesos de reforma es el estudio de caso, que se define como: “Método para estudiar a fondo un único caso para que sirva de ilustración prototípica de un determinado problema que, de otro modo, no podría ser estudiado tan en profundidad” (León & Montero, 2003, p. 149).

El estudio de caso, entendido como estrategia pedagógica, consolida la manera más confiable, dinámica, objetiva y eficiente para trazar el rumbo de todo tratamiento, planear y encauzar los métodos más adecuados, y de esta forma, abordar las problemáticas que se puedan presentar.

Este abordaje pedagógico debe ser integral y estratégico; por ello se hace necesario que no sea un solo profesional aquel que trace dicho mapa de atención; por el contrario, el abordaje interdisciplinar y transdisciplinar cobra vigencia, y atiende directamente de manera profesional y humana cualquier tratamiento, “dado que -se afirma- nadie puede abarcar el amplio espectro de conocimientos que requieren estudios interdisciplinarios, la única forma de abordar tales estudios es a través de grupos de trabajo integrados por participantes de diversas disciplinas” (García, 2008, p. 92). Las disciplinas se complementan y dan pautas integrales de curación,

el trabajo conjunto ayuda a economizar recursos, tiempo y espacios que redundarán en el propósito general de intervenir y resocializar al sujeto.

El estudio de caso visto como estrategia pedagógica que responde directa, eficiente y eficazmente al abordaje integral e interdisciplinar de jóvenes infractores de la ley penal, fortalece los esfuerzos en la ardua tarea de corregir al ser humano y garantizar sus derechos, aun cuando éste se haya alejado de la sociedad y sus normas, “la percepción de la infancia como sujeto pleno de derechos constituye un proceso de carácter irreversible en el seno de la comunidad” (García, 1998, p. 93).

Para establecer la contribución que hace el estudio de caso en el abordaje interdisciplinar, fue necesario promover una visión integradora entre los distintos profesionales que intervienen; de igual manera, desarrollar parámetros de articulación que permitieron consolidar el trabajo reeducativo desde la teoría y la práctica, ofreciendo con ello procesos pedagógicos que benefician a los jóvenes infractores y sus familias. Reconocer el estudio de caso como una manera de acercarse a la realidad y su incidencia positiva en una población vulnerable como aquella privada de la libertad, garantiza sus derechos y potencializa los procesos pedagógicos tendientes a su formación y corrección.

2. Método

Esta investigación es de carácter cualitativo, producto de la investigación acción. Este tipo de investigación se entiende como “una

forma de indagación introspectiva colectiva emprendida por participantes en situaciones sociales con objeto de mejorar la racionalidad y la justicia de sus prácticas sociales o educativas, así como su comprensión de esas prácticas y de las situaciones en que éstas tienen lugar” (Kemmis & McTaggart, 1988).

El carácter cualitativo no sólo propicia la estructura y planeación investigativa, sino que le da forma y contenido al interpretar la información de manera reflexiva, por tanto, dicho método transforma y diseña los resultados por medio de evidencias prácticas que afectan la realidad, y con ello, se construye procesos conscientes y humanos en la atención de jóvenes infractores de la ley penal, sus familias y la sociedad, que interactúen con ellos al ser transformados y transformadores de su propia existencia. “Pese a las apariencias, las personas no son pasivas: buscando el sentido de su vida y de los hechos, construyen el mundo a su manera, no de manera general, sino concretamente, en su medio donde construyen identidad; la interpretación es un proceso activo y dinámico” (Watzlawick, 1988).

2.1 Unidad de análisis

Fundamento y diseño del estudio de caso como estrategia pedagógica para el equipo interdisciplinar que atiende la población de adolescentes infractores en el centro de atención especializada. Tres equipos de seis profesionales cada uno, para un total de 18 profesionales,

todos ellos vinculados laboralmente al Instituto de Formación Juvenil Santo Ángel, administrado por los Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, supervisado y financiado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

2.2 Unidad de trabajo

Se conforma la unidad de trabajo con la presencia de seis profesionales fijos, entre ellos: trabajador social, psicólogo, terapeuta ocupacional, pedagogo reeducador, médico y/o enfermero e instructor técnico-académico; algunos profesionales opcionales, como el psiquiatra y/o abogado. De igual manera, hacen parte del trabajo la familia del joven infractor y el mismo joven infractor. Se tomaron tres equipos interdisciplinarios que atendieron a jóvenes adultos-hombres, que oscilan entre 18 y 21 años, jóvenes adolescentes-hombres entre 15 y 17 años, y mujeres adolescentes-adultas entre 15 y 21 años.

Para efectos de la presente investigación, se concretaron seis temas en los cuales giró la discusión: 1. La necesidad del trabajo interdisciplinar. 2. La importancia del estudio de caso en centros de reforma. 3. Características de la población. 4. Características del estudio de caso. 5. La evaluación en los procesos. 6. Las observaciones generales a tener en cuenta. Además, de tres categorías interpretativas: 1. Estrategia pedagógica y reforma: entendida como el método e instrumento utilizado para alcanzar los objetivos

propuestos en los procesos reeducativos o de reforma, garantizando con ello resultados óptimos y confiables en el ejercicio resocializador. 2. El ambiente y contexto en torno a la infracción: se refiere a los aspectos más representativos que definen, describen, significan y dan sentido al proceso pedagógico reeducativo. 3. El papel de la evaluación y su incidencia en los procesos reeducativos: representa la necesidad del acompañamiento gradual y progresivo de los profesionales, familia y joven en el proceso reeducativo, incidencias e intereses que solidifican y garantizan claramente un nuevo proyecto de vida.

2.3 Técnicas de recolección

Revisión documental de los libros de empalmes, equipos técnicos o diarios de campo, e implementación de tres grupos focales de discusión con guía preparatoria y guía de ejecución. En el procedimiento a seguir para tal fin, se llevaron a cabo cuatro pasos:

1. Autorización por parte del Instituto de Formación Juvenil Santo Ángel para el desarrollo de la investigación.
2. Consentimiento por parte de los profesionales que componen los equipos interdisciplinarios, de los jóvenes y familias invitados.
3. Recolección de información:
 - Revisión documental de los libros de empalme o equipo técnico de las secciones ma-

yores, adolescentes y niñas, por un espacio de tres meses. Cabe anotar que el empalme se realizó cada ocho días.

- Grupos focales de discusión, con guía de preparación y guía de ejecución, conformados por seis profesionales fijos y dos opcionales, lo mismo que un representante de las familias y otro de los jóvenes internos.
4. Categorización y análisis de información: realizada por medio de un proceso de triangulación y convergencia entre revisión documental y grupos de discusión.

Asimismo, el procedimiento de categorización por medio del análisis de contenidos, utilizando el instrumento denominado matrices de categorías, “las matrices de categorías son instrumentos que permiten, organizar, clasificar, y categorizar la información obtenida mediante la revisión de uno o varios documentos” (Hurtado, 2010, p. 858).

3. Resultados

El interés de esta investigación se centró en establecer al estudio de caso como una estrategia pedagógica que contribuya en el ejercicio interdisciplinar para procesos de reforma o reeducativos; la información se recolectó por medio de bitácoras de empalme o equipo técnico y, los grupos focales de discusión de los equipos interdisciplinarios.

Se realizó la sistematización de toda la información recolectada en la revisión previa de los documentos antes mencionados, que permitieron construir tres matrices descriptivas de análisis y comprensión:

1. Matriz uno: Grupos Focales de Discusión

En esta matriz se evidencia seis temas en torno a los que gira la discusión dada y presentada por los grupos focales:

- a. La necesidad del trabajo interdisciplinar: se ofrece una panorámica general sobre la necesidad de trabajar desde y con la interdisciplinariedad; el ejercicio mancomunado de profesionales es indispensable para la ejecución concreta, eficiente y eficaz de los procesos pedagógicos integrales; la integralidad se da con el interés y compromiso de todos los profesionales e incluso la participación primordial del joven infractor y su familia en dicho proceso. Observar la interdisciplinariedad es considerar y tener en cuenta las distintas, múltiples y complejas problemáticas que traen consigo los jóvenes infractores.
- b. La importancia del estudio de caso en centros de reforma: el estudio de caso es el pretexto del trabajo interdisciplinar, en él se concentran los esfuerzos intencionados y prácticos de un tratamien-

to pedagógico reeducativo; la unificación de las intervenciones y la comprensión del joven desde todas sus dimensiones valida de manera eficiente el proceso pedagógico, afianzando y consolidando una estrategia que propende por el trabajo en equipo y la combinación de criterios.

- c. Características de la población los jóvenes y sus familias son una población muy compleja, cambiante y dinámica, poseen grandes especificidades que marcan a la institución, sociedad y cultura en la que se mueven; la diversidad de problemáticas condicionan las intervenciones y enmarcan progresivamente los niveles de comunicación que pueden aparecer, la infracción de la que son responsables limita a los jóvenes, tiende a estigmatizarlos y promueve la reincidencia en dichas conductas, al igual que la presión de los pares.
- d. Características del estudio de caso: se establecen características especiales para el estudio de caso en centros de reforma, se enriquecen aspectos ya existentes pero se hace énfasis en la esencia, necesidad y sentir de una población compleja y diferente. Se hace hincapié en características como: condiciones personales, familiares, sociales, legales, antecedentes, habili-

dades, destrezas, debilidades, entre otras.

- e. La evaluación en los procesos: este aspecto se presenta de manera transversal en todo el proceso pedagógico; de igual forma, es una característica necesaria en el plan de atención; constituye un elemento regulador y práctico para constatar el crecimiento, desarrollo y progreso de dichos planes; también, ofrece parámetros de seguimiento y análisis en la realización de los diferentes informes hechos por los profesionales.
- f. Observaciones generales a tener en cuenta: se hace necesario establecer observaciones generales que, según el caso, permiten un trabajo eficiente y unificado en el abordaje de los distintos casos; de igual forma, se instauran claridades y explicaciones que redundan en la implementación de planes de atención eficientes.
2. Matriz dos: Diarios de Campo o Bitácoras

En esta matriz se identifica y concretiza categorías y subcategorías de análisis que focalizan la información en pro de su comprensión y entendimiento. Se destacan tres categorías que condensan de manera clara la información:

- a. El ambiente y contexto en torno a la infracción: fundamenta los espacios físi-

cos y psíquicos en los que se desarrollan los procesos pedagógicos reeducativos, le aporta la importancia que merece comprender el ambiente y el contexto, que permite una intervención y estudio eficiente obteniendo buenos resultados en el seguimiento y mejora continua a nivel personal, familiar y social por parte del joven infractor. Le proporciona conciencia y sentido de realidad al infractor, frente a su responsabilidad y búsqueda de cambio. Se construye articulando tres subcategorías como: la descripción personal, descripción familiar y descripción legal.

- b. Estrategias pedagógicas: se consideran como aquellas técnicas que desarrollan y practican todas las disciplinas sin distinción, y que contribuyen directamente a la formación y reeducación de los jóvenes infractores y sus familias, como por ejemplo, los coloquios, grupos de crecimiento personal, grupos terapéuticos, grupos de encuentro, especiales y mixtos, seminarios, diarios terapéuticos, seguimientos, roles, etapas, privilegios, ayudas pedagógicas, técnicas, terapéuticas, académicas, entre otras. Esta categoría se estructura con base en tres subcategorías llamadas: motivantes de la infracción, descripción de la

personalidad, descripción del ambiente familiar.

- c. El papel de la evaluación e incidencia en el proceso: la evaluación representa una parte fundamental en el proceso reeducativo; sobre ella se construye las perspectivas de cambio y transformación del joven infractor y su familia; permite constatar el impacto de las intervenciones y el mismo proceso en la vida cotidiana del joven y su familia. Esta categoría se desarrolla sobre cinco subcategorías denominadas: auto-reflexión, reflexión familiar, reflexión del equipo interdisciplinar, planificación y sugerencias para el proceso.
3. Matriz tres: Temas de Interés vs. Categorías

En esta matriz se destacan los aspectos de comprensión que resultan de la confrontación de la información de la matriz uno y la matriz dos, todo ello, respondiendo a un ejercicio de articulación y focalización de la información, sin restarle importancia a las matrices antes mencionadas. Se hace hincapié en seis puntos característicos y representativos:

- a. La necesidad del trabajo unificado de un equipo interdisciplinar que tenga en cuenta el contexto y ambiente en el que se desarrolla el programa reeducativo, estableciendo las estrategias

- e intervenciones adecuadas para consolidar los procesos pedagógicos, integrales y precisos, que además utilicen y se adapten a un seguimiento y evaluación constante, y que permita el desarrollo progresivo de los proyectos y planes de tratamiento, al igual que la eficacia de las intervenciones aplicadas a los jóvenes infractores y sus familias.
- b. El estudio de caso consolida de manera eficiente la comprensión y acercamiento a los contextos y ambientes reeducativos, lo mismo que se convierte en una estrategia completa para el abordaje integral del joven infractor y su familia, evaluando y especificando las necesidades de cada caso, su análisis y posterior intervención.
 - c. Las características de la población se destacan bajo la óptica de su contexto y su ambiente; sólo las estrategias adecuadas podrán incidir positivamente en la realidad de cada joven infractor y su familia; no todo le sirve a todos. Su seguimiento y evaluación son personales, según la capacidad, los procesos personales y grupales de cada cual.
 - d. Las características del estudio de caso se establecen en el ambiente reeducativo; no sirve un estudio psicológico, antropológico o legal por separado; sólo la unificación y articulación de dicho estudio con aspectos de importancia concretiza a la población, ambiente e institución; las estrategias que se contempla serán las indicadas según necesidades y razones suficientes; su evaluación se traza en la pertinencia del estudio y su calidad multidisciplinar.
 - e. La evaluación y seguimiento se encuentra en gran parte del ambiente y contexto reeducativo, sea ésta consciente o inconsciente; su participación en el proceso reeducativo es completa, tanto así, que toda estrategia implementada se evalúa.
 - f. Las observaciones generales se establecen como una ruta general que deben tener en cuenta todos los actores, en todo el contexto y en todas las estrategias implementadas, siendo por tanto necesario evaluarlas constantemente.
- Del análisis y procesamiento de la información, se traslada a la verificación y constatación de tres tipos de relaciones, que ayudan de manera contundente a la comprensión y acercamiento oportuno de la realidad investigada, entre las cuales se manifiestan las de identificación, inclusión y correspondencia; “en caso del análisis de información verbal, el procesamiento implica buscar

relaciones entre contenidos o categorías y atribuirles significado (...). Sin embargo, existen diversos tipos de relación como: identificación, inclusión, contingencia, correspondencia, oposición, secuencialidad, causalidad, entre otras” (Hurtado, 2010, p. 341).

Las relaciones de identificación fundamentan y acentúan la necesidad del trabajo interdisciplinar, no como ruedas sueltas sino como engranajes de una misma máquina o sistema, resaltando la importancia evidente de atender a cada joven como caso especial, único, irrepetible y diferencial; sus características son propias y constituyen la identidad; por ello ha de considerarse las condiciones sociales y contextuales de cada caso, asignándole trabajos, ejercicios e intervenciones adecuadas según las problemáticas específicas detectadas; el equipo que atiende asume el seguimiento, evaluación y consideraciones generales de tratamiento como una carta de navegación que permitirá el abordaje eficiente y eficaz de los distintos profesionales, todo ello, por medio de un estudio de caso.

Las relaciones de inclusión resaltan por medio de su contenido, aspectos formales claros que constituyen la esencia del estudio de caso en centro de reforma y con jóvenes infractores y sus familias; en primer lugar se evidencia la insistencia de reconocer los contextos y ambientes reeducativos como elementos indispensables en la comprensión de los jóvenes y sus complejas formas de

convivencia, relación y afectación del entorno; en segundo lugar, aparece la gran variedad de estrategias pedagógicas, técnicas, métodos e instrumentos utilizados por parte del equipo interdisciplinario para el abordaje de las problemáticas, todos ellos focalizados en los intereses particulares de atención; y en tercer lugar, el papel fundamental que constituye la evaluación en los procesos pedagógicos reeducativos. La evaluación transversaliza el medio formativo y lo complementa con la reflexión constante del joven, de la familia, del equipo interdisciplinario, de la sociedad por medio de los jueces, y en fin, de todos aquellos que entran en contacto con el proceso.

Las relaciones de correspondencia resaltan la corresponsabilidad que poseen la familia, la sociedad y el Estado en la implementación y la ejecución adecuada de los procesos pedagógicos en los jóvenes infractores; de igual forma, la responsabilidad compartida que asumen los diferentes profesionales encargados de la intervención y atención de los jóvenes en proceso, y la necesidad imperiosa de implementar estrategias que conduzcan a la resocialización por medio del trabajo conjunto como es el caso del estudio de caso.

4. Discusión

Una sanción pedagógica como la que impone el Juez especializado en infancia y adolescencia al joven infractor de la ley, del tipo restaurativo o reparador, comprende factores como: la responsabilidad de quien

cometió la falta, la motivación del daño, contexto en el que se desarrolla el hecho y el reconocimiento de la víctima como parte fundamental de dicha sanción. Lina Díaz (2009) señala algunas de estas características de la siguiente forma:

Un modelo reparador que dentro del contexto de justicia restaurativa expuesto pretende tomar en cuenta los siguientes aspectos en el sistema de justicia juvenil: 1) Los motivos desencadenantes de la infracción y el daño cometido; 2) la reducción de las posibilidades de reincidencia mediante la responsabilización del menor; y 3) la incorporación de los intereses de la víctima y la comunidad, como afectados por la violación de la norma (p. 235).

Como lo contempla la ley, comprometen al Estado, la sociedad, la familia y al joven a responsabilizarse de sus acciones u omisiones; la responsabilidad ahora es compartida y con ella también las consecuencias que se podría acarrear.

El Estado colombiano ha optado por brindar procesos pedagógicos especializados, contratando entes privados que realicen dicha tarea; se les confía a particulares idóneos y con estricta supervisión un servicio de calidad, originando procesos pedagógicos claros, eficientes y eficaces.

Dentro de las particularidades de los procesos pedagógicos reeducativos o de reforma existe variedad de modelos; la presente investigación se fundamentó e implementó en el modelo pedagógico amigoniano*, en el que se contempla la necesidad

imperante de la interlocución constante de las diferentes disciplinas encargadas de planificar, asignar y evaluar los procesos reeducativos, entre ellas la psicología, el trabajo social, la pedagogía reeducativa, terapia ocupacional, personal del área de salud, jurista y psiquiatría según el caso.

La pedagogía reeducativa como fundamento del sistema pedagógico amigoniano edifica los procesos por medio de la utilización de multiplicidad de técnicas, estrategias y métodos, siempre y cuando éstos promocionen la vida, la dignidad y fortalezcan el criterio, la moral y la conciencia.

La pedagogía reeducativa tiene en su haber una historia muy interesante y atractiva. Su primera forma de operar sistemáticamente consistió en un empeño por humanizar los procedimientos carcelarios, en una época en la que se daba casi por descontado que no valía la pena o no daba resultado pensar en la enmienda del delincuente, ya fuera éste, adolescente, joven o adulto (López, 1999, p. 32).

La pedagogía reeducativa es netamente humanista; constata el valor de la persona, en este caso la del joven infractor y su familia; propicia su transformación desde la libertad y la decisión interior; nunca se obliga a cambiar; sólo se acom-

* El Sistema pedagógico amigoniano fue creado por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, en donde se dispone de mecanismos y métodos prácticos, científicos y experimentales para lograr conseguir la corrección y enmienda del joven infractor; por medio de estas se desarrolla la misión y apostolado de la educación correccional.

pañía y ofrece las alternativas adecuadas para orientar y garantizar el seguimiento; se cree en el joven como el principal autor y artífice del cambio; se responsabiliza a la familia y sociedad con ejercicios concretos y prácticos de crecimiento y desarrollo, siempre con un sentido amplio de la realidad, del contexto y de la cultura.

Al interior de las instituciones de reforma, la pedagogía reeducativa utiliza y complementa su trabajo por medio de la pedagogía de la presencia; se ocupa de fortalecer los compromisos de acompañamiento, responsabilidad y servicio cercano al que lo necesita, solidifica el quehacer institucional con la reafirmación de la figura de autoridad por medio de la autogobernabilidad moral y de la presencialidad.

El servicio que el educador ejecuta, en la división del trabajo en equipo, representa apenas el campo de acción, pero no es la principal razón de su presencia junto al educando. La razón fundamental será siempre la liberación del joven y ésta es una exigencia que se sitúa más allá de todas las rutinas, a pesar de que no deje de pasar por ellas (Romero, Calderón & León, 2010, p. 23).

Estar presente indica ser consciente de las acciones y comportamientos que se hace; todos los profesionales responsables de la resocialización de jóvenes que han infringido la ley, se comprometen a estar siempre presentes, nunca ausentes, siempre a ser conscientes de las intervenciones, tareas y ejercicios que buscan la atención

adecuada y de calidad para esta población.

Estrategias como el estudio de caso ayudan de manera eficiente en la atención y abordaje de las diferentes problemáticas detectadas, analizadas y comprendidas por los profesionales; con ella se concede un rumbo claro, seguro y específico que acrecentará los resultados y disminuirá los esfuerzos; se trabaja en equipo con responsabilidad y no de manera individual.

El ejercicio pedagógico trasciende del acompañamiento a la planeación y ejecución del plan de tratamiento, buscando la liberación y emancipación del joven y su familia de las esclavitudes que los atan a la delincuencia, consumo de sustancias psicoactivas, dinero fácil, pertenencia a bandas criminales, de sicariato y muchas otras, “se tiene por objeto liberar al joven de sus propias deficiencias y errores, alcanzarle la libertad en medio de sus límites y circunstancias de vida” (González, 2004 p. 221).

El estudio de caso como estrategia pedagógica toma cuerpo por medio de un instrumento denominado guía para la implementación del estudio de caso en centros o instituciones de reforma para jóvenes infractores de la ley, propiciando con ello el sentido práctico que toda investigación acción debe tener.

Tabla 1. *Guía de aplicación.*

Aspecto	Descripción
Datos personales	Deben aparecer los datos del joven o adolescente de manera específica y completa: nombre, edad, género, apodo, rasgos faciales y corporales, descendencia, procedencia, marcas en el cuerpo (tatuajes), pertenencia a algún grupo, creencia o religión, tendencia sexual, nivel de estudio.
Datos familiares	Nombre de los padres o personas representativas en la vida, acudientes, procedencia, ocupación, nivel de estudio, creencia, estado socioeconómico, pareja, hijos, personas a cargo.
Datos legales	Delito, estado del proceso, medida, tiempo de sanción, tiempo en la institución, número de procesos y estado de los mismos, reincidencia.
Descripción del motivo de la infracción	Se precisa los motivos o detonantes que llevaron al joven a cometer el delito, historia de vida, condiciones familiares, adicciones, etc. De igual manera, las habilidades, destrezas y oportunidades que posea (preferiblemente de esta actividad se encargará el pedagogo).
Descripción de la personalidad	Se analiza y estipula la personalidad del joven tendiente a la construcción de rasgos patógenos (se encargará el psicólogo).
Descripción familiar	Se especifica todo antecedente familiar que redonde o explique la conducta inadecuada del joven, teniendo presente su historia de vida (se encargará el trabajador social).
Espacio de auto-reflexión	Se le da el espacio al joven para que él mismo dé su punto de vista y análisis sobre el por qué cometió la conducta inadecuada.
Espacio de reflexión familiar	Se da el espacio para que la familia complemente y analice la situación del por qué se cometió la conducta inadecuada.

Espacio de interpretación y análisis	En torno al caso, el equipo interdisciplinario transveraliza la información y establece puntos comunes de tratamiento, seguimiento e intervención al joven y familia.
Sistematización	Se establece el plan de tratamiento e intervención a seguir y las fechas de seguimiento para próximas revisiones al mismo.

En la búsqueda constante del conocimiento y de la fundamentación de una misión como la reeducación de jóvenes infractores de la ley, se deja la puerta abierta en la posible implementación y seguimiento de los estudios de caso, previstos como estrategia pedagógica contextualizada a dicha población y tendiente a su atención integral, específica y diferenciada.

Por tanto, el estudio de caso ostenta la capacidad invariable de permitir una reflexión pedagógica constante en el trabajo reeducativo, ofrece alternativas reales y permanentes al sistema de resocialización fortaleciendo los procesos pedagógicos y transformando las sanciones judiciales en instrumentos de liberación, formación y consolidación del proyecto de vida. Factores como la interacción de los diversos profesionales, del joven infractor y su familia, de los funcionarios públicos en representación del Estado, el diálogo y la reflexión constante de las sanciones impuestas, las condiciones institucionales y los ambientes pedagógicos terapéuticos, y la humanización del internamiento en centro especiali-

zado, impulsan al estudio de caso como estrategia pedagógica transformante y transformadora de la realidad social, personal y familiar del joven infractor, respondiendo con ello a la finalidad de la ley de infancia y adolescencia, al estar comprometida por la juventud.

De igual forma, queda pendiente el crecimiento y desarrollo de nuevas técnicas, su fundamentación y sistematización, como también la profundización en aquellas que, existiendo, no poseen una estructura clara y contextual, procurando la construcción de procesos pedagógicos que sigan contribuyendo en el abordaje de las problemáticas de los jóvenes infractores, y continuar así la transformación y el cambio de las sociedades.

5. Conclusiones

Las leyes y normas relacionadas con los jóvenes infractores promueven una atención especializada que da cuenta de procesos pedagógicos eficientes y necesarios que respondan al contexto, a la sociedad y a la cultura. En Colombia estas normas se cumplen, sin embargo, aún fal-

tan condiciones políticas que fortalezcan los avances y el desarrollo continuo de dicho tema.

Promover una visión pedagógica fundamentada en pedagogías como la social, la crítica y la reeducativa, estructuran estrategias como el estudio de caso, la cual busca encaminar y direccionar la corresponsabilidad de todos los actores, entre ellos, el joven, la familia, la sociedad y el Estado, verificando que donde confluyen dichas responsabilidades es en el equipo interdisciplinario que, como una orquesta organizada y al unísono, distribuye según el caso las garantías, respuestas y alternativas.

El ejercicio responsable del poder desarrolla parámetros claros de articulación en las decisiones, el tiempo, las alternativas e intervenciones, todas ellas vistas y planificadas por el equipo interdisciplinario, buscando siempre la formación, crecimiento y desarrollo del joven y su familia sin permitir injusticias y degrado de los diferentes derechos.

El estudio de caso contribuye efectivamente como estrategia pedagógica en la articulación del proceso reeducativo, en la unificación de criterios de intervención al joven infractor y en el acercamiento de las diferentes disciplinas; es vista como una necesidad de vital importancia, siempre y cuando posea características especiales, haga seguimiento evaluativo al mismo proceso, busque la organización y fortalezca el impacto positivo y transformante de los procesos y sanciones pedagógicas.

Aportes como la participación activa del joven infractor y la familia en el abordaje y elaboración de su plan de atención e intervención pedagógica, la consolidación del proceso pedagógico desde la corresponsabilidad de los diferentes actores que intervienen, la implementación de un seguimiento y evaluación constante del proceso donde se redirija los esfuerzos y corrija errores del mismo, el incremento de la capacidad de comprensión de la realidad, el trabajo en equipo y la apuesta por hacer cada vez más humanas las sanciones pedagógicas impuestas, representan sólo algunas de las contribuciones que realiza el estudio de caso en el ámbito reeducativo.

Es necesario desarrollar la estrategia pedagógica del estudio de caso en centros de reforma, y constatar la importancia y vitalidad que dicha estrategia aporta a los procesos. Se deja la puerta abierta a su diseño, aplicación, validación y seguimiento, augurando desde ya excelentes resultados.

Referencias Bibliográficas

- Barreto, M. (1986). *Socialización y educación en la libertad*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: USTA.
- Díaz, L. (2009). *Derecho Penal Para Menores. Un estudio comparado del derecho penal juvenil en Colombia y España*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Editorial Temis S.A.
- Jones, B., Sullivan, A., Ogle, D. & Carr, E. (1997). *Estrategias para enseñar a Aprender* (2da. Ed.). Argentina: Editorial Aique S.A.

- Foucault, M. (1980). *Sujeto y Poder*. Traducción de Santiago Carassale y Angélica Vitale. Chile: Editorial Logos.
- García, E. (1998). *Derecho de la Infancia – adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral*. Colombia: Editor UNICEF.
- García, R. (2008). *Sistemas Complejos. Filosofía de la ciencia*. Barcelona, España: Gedisa Editorial.
- González, F. (2004). *Diccionario de la pedagogía amigoniana*. Madrid, España: Terciarios Capuchinos.
- Hurtado, J. (2010). *Metodología de la Investigación*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Quirón Ediciones.
- Kemmis, S. & McTaggart, R. (1988). *Cómo planificar la investigación-acción*. Barcelona: Laertes.
- Romero, S., Calderón, J. & León, O. (2010). *Aproximaciones de los Referentes Teóricos y Conceptuales que Fundamentan la propuesta Pedagógica Amigoniana*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos.
- León, O. & Montero, I. (2003). *Métodos de Investigación en psicología y educación* (3ra. Ed.). Madrid: Mc Graw Hill.
- López, M. (1999). *Grandes ejes de la pedagogía reeducativa*. Colombia: Cátedra Luis Amigó.
- Ochoa, M. (2000). Jóvenes en conflicto con la ley y la intervención institucional en el marco de los derechos humanos. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó*. (3), 124- 139.
- Procuraduría General de la Nación. (2006). *Código de infancia y adolescencia. Ley 1098 de noviembre 8 de 2006. Concordado*. Bogotá: Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Resnick, L. (1999). *La educación y el aprendizaje del pensamiento*. Argentina: AIQUE.
- Watzlawick, P. (1988). *L'invention de la réalité: propos sur le constructivisme*. Paris: Seuil. Traducción: Deslauriers, Jean Pierre. (2004). *Investigación cualitativa*. Colombia: Editorial Papiro.